



LA SERENA, 29 OCT. 2025

DECRETO N° 2462 /

VISTOS:

El oficio interno ordinario N° 07/1673, de fecha 21 de octubre de 2025, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dictar el acto administrativo que apruebe la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), correspondiente al **Programa de Acompañamiento Familiar Integral (AFI-FOSIS) año 2025**; la Resolución Exenta N° COQ-F-00200, de fecha 20 de octubre de 2025, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región de Coquimbo, que aprueba la modificación del referido convenio, autorizando la redistribución de recursos financieros entre ítems presupuestarios, sin incremento del monto total asignado; el Oficio Externo Ordinario N° 3599, de fecha 09 de octubre de 2025, mediante el cual la Alcaldesa de La Serena solicita formalmente al FOSIS la autorización de la modificación presupuestaria del Programa AFI-FOSIS 2025; la Resolución Exenta N° COQ-F-00063, de fecha 27 de febrero de 2025, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre el FOSIS y esta Municipalidad para la ejecución del Programa AFI 2025; el Decreto Alcaldicio N° 1035, de fecha 14 de mayo de 2025, que aprobó una modificación anterior del mismo convenio; la documentación técnica acompañada, consistente en solicitud de modificación presupuestaria y cuadro de redistribución de recursos, visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; la Ley N° 18.989, que crea el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; y las demás normas reglamentarias pertinentes; y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 63 letras c) y d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de La Serena mantiene vigente con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social un Convenio de Transferencia de Recursos tendiente a la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral (AFI-FOSIS) año 2025, aprobado mediante Resolución Exenta N° COQ-F-00063 de 27 de febrero de 2025.
2. Que con ocasión de la ejecución del programa, y atendida la vacancia temporal de profesionales durante el primer semestre, la Dirección de Desarrollo Comunitario ha propuesto reasignar los recursos no ejecutados en el ítem de recursos humanos hacia ítems de operación y soporte, con el objeto de optimizar la ejecución presupuestaria sin alterar el monto total del convenio.
3. Que la modificación fue formalmente solicitada por la Alcaldesa de La Serena al Director Regional del FOSIS, mediante Oficio Externo Ordinario N° 3599 de 09 de octubre de 2025, acompañando el detalle técnico y cuadro de redistribución presupuestaria.
4. Que el FOSIS, mediante Resolución Exenta N° COQ-F-00200 de fecha 20 de octubre de 2025, aprobó expresamente la modificación del convenio, autorizando la redistribución de recursos entre los ítems de gasto **sin variación del monto total** asignado al Programa AFI 2025.

Item	Sub ítem	Monto Actual	Aumento o disminución Sub ítem	Total Final
RRHH	Apoyos Familiares	\$146.075.820	-\$7.328.820	\$138.746.580
Actividades Grupales (Talleres y sesiones grupales)	Expositor Talleres	\$0	\$0	\$0
	Cuidado de Niños y Niñas beneficiarios	\$0	\$0	\$0
	Movilización Usuarios	\$0	\$0	\$0
	Colación Para Usuarios	\$0	\$0	\$0
	Arriendo Equipamiento Audio Visual	\$0	\$0	\$0
	Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$0	\$0	\$0
	Servicios de Capacitación	\$0	\$0	\$0
Gastos Asociados	Viáticos	\$0	\$0	\$0
	Compra de Equipos Informáticos	\$2.500.000	+\$2.000.000	\$4.500.000
	Servicio de mantención y reparación equipos informáticos	\$0	\$0	\$0
	Movilización de equipo de trabajo	-\$8.501.000	+\$3.528.820	\$12.029.820
	Servicio de capacitación	\$0	\$0	\$0
	Material de oficina	\$850.000	+\$500.000	\$1.350.000
	Impresión fotocopia y encuadernación	\$0	\$0	\$0
	Indumentaria personal	\$257.600	+\$1.300.000	\$1.557.600
	TOTAL	\$158.148.000		\$158.184.000

5. Que la Dirección de Desarrollo Comunitario ha solicitado la dictación del presente acto administrativo, con el objeto de formalizar la aprobación municipal de dicha modificación conforme a la resolución emitida por el FOSIS.

6. Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4°, 5°, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, corresponde al Alcalde ejercer la administración superior del municipio y dictar los decretos necesarios para la ejecución de los actos y convenios aprobados por los órganos competentes.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de La Serena, en el marco del Programa de Acompañamiento Familiar Integral (AFI-FOSIS 2025), aprobada mediante Resolución Exenta N° COQ-F-00200, de 20 de octubre de 2025, del FOSIS Región de Coquimbo, la cual **redistribuye recursos presupuestarios entre ítems de gasto, sin alterar el monto total convenido de \$158.184.000** (ciento cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil pesos).

2. **DÉJESE CONSTANCIA** que la presente modificación mantiene vigentes todas las demás cláusulas del convenio original y sus adendas, debiendo la Dirección de Desarrollo Comunitario resguardar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el instrumento y en la resolución aprobatoria del FOSIS.

3. **COMUNÍQUESE** a la Dirección Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección de Asesoría Jurídica, a la Secretaría Municipal y a las demás unidades que correspondan, para su conocimiento y fines administrativos.



Distribución:

Dirección de Desarrollo Comunitario; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Personas; Secretaría Municipal; FOSIS Región de Coquimbo

DNB/LMV/RAH/MSP

